

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017
Comunicado No. 14

JUZGADORES FEDERALES DEBEN RESISTIR PRESIONES SOCIALES EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL, LLAMA CONSEJERA GONZÁLEZ TIRADO

- *La credibilidad de la justicia federal se pone a prueba en cada actuación jurisdiccional*
- *Es fundamental que los juzgadores resuelvan conforme a las características de cada caso, y no siguiendo exclusivamente reglas legislativas que los convierta en máquinas de emitir sentencias, señaló*
- *Inauguró el Tercer Congreso Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la óptica del Juicio de Amparo a un año de su implementación*

La consejera de la Judicatura Federal (CJF), Rosa Elena González Tirado, llamó a jueces y magistrados de todo el país a resistir con independencia, objetividad y ética judicial las presiones y tensión social creciente que reclama igualdad entre los derechos de los imputados y de las víctimas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Subrayó que el momento histórico que atravesamos incide en la tensión que vivimos por parte de la sociedad y de los demás actores públicos, la cual se concentra en la justicia penal, generando fuertes presiones para los juzgadores federales, aun cuando la justicia federal goza de una larga y sólida tradición de calidad y eficiencia en todas las facetas de la impartición de justicia.

Estamos conscientes de que la credibilidad de nuestras decisiones se pone a prueba en todo momento, por ello asumimos con responsabilidad que sean los jueces los que decidan, en función de las características de cada caso, y no como simples aplicadores de reglas legislativas que los reduzcan a máquinas que pronuncien sentencias.

Lo anterior al inaugurar los trabajos del Tercer Congreso Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la óptica del Juicio de Amparo a un año de su implementación, donde la consejera reconoció que “un cambio, cualquiera que sea, implica una tensión entre los actos arropados con la tranquilidad del hábito y las acciones nuevas y desconocidas”.

Puntualizó que para hablar de un verdadero cambio es fundamental que converjan factores como la necesidad y voluntad; pero para continuarlo es indispensable que prevalezca la tenacidad y claridad.

González Tirado señaló que el momento que vive el NSJP es especialmente arduo e incluso difícil si se toma en cuenta el entramado de las decisiones que construyen los cimientos que dan continuidad a lo realizado desde la implementación y hasta la etapa actual de consolidación del NSJP en la que nos encontramos.

Para arribar con éxito a los objetivos planteados, explicó, se requieren de políticas públicas que anticipen las necesidades del sistema, como lo muestra la reciente decisión del Pleno del CJF, al designar a los jueces de ejecución cuya puesta en marcha -en una primera fase- se hará en los 21 centros definitivos.

Con esta acción además de tomar el pulso del estado actual de la maduración de las judicializaciones, también se encausa su desarrollo en el corto y mediano plazo, resaltó.

La consejera Rosa Elena González Tirado subrayó que se necesita un ejercicio de permanente claridad para no confundirnos y lograr los objetivos que el Constituyente Permanente impuso al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Sostuvo que la anhelada transformación del sistema de justicia se da en cada una de las resoluciones que emiten jueces y magistrados federales. “Los fallos de los tribunales federales, especialmente en la jurisdicción de amparo, son los que articulan, poco a poco, la interacción de todos los operadores del actual sistema penal acusatorio”.

Por ello, convocó a los juzgadores federales a reflexionar sobre el qué, dónde y cómo enfocar los esfuerzos judiciales en esta etapa intermedia de la reforma que dio origen al NSJP, en el que aún se entrelazan resabios del sistema anterior y brotes del nuevo.

Señaló que este congreso no es un simple ejercicio académico ni anecdótico, no se agota en ponernos al día en las vivencias cotidianas de la judicatura, por el contrario, enfatizó, responde a la necesidad imperiosa de retroalimentarnos para afrontar con los retos, así como atenderlos oportuna y eficazmente para evolucionar y adaptarnos a las necesidades de la sociedad.

La también presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado hizo un recuento de lo analizado en congresos anteriores, en los que se

analizó el tránsito entre la oralidad y la escritura, su impacto en la motivación de las resoluciones; las implicaciones de las teorías del caso o el cruce entre los principios de contradicción y suplencia de la queja deficiente en el juicio de amparo.

Asimismo, en temas relativos al estándar probatorio del auto de vinculación a proceso, el impacto de la ampliación del cierre de la investigación complementaria en el plazo razonable establecido en ley o los deberes del juzgador en ejercicio del control horizontal, los casos de tortura y su incidencia probatoria.

En esta ocasión, detalló, discutiremos las posibilidades de participación del juzgador para calificar la legalidad de la detención; la compatibilidad de las revisiones aleatorias en puntos fronterizos terrestres o aéreos con los parámetros de razonabilidad para efectuar controles preventivos; la procedencia del amparo indirecto contra la exclusión o inclusión probatoria en audiencia intermedia o las posibilidades de reposición del procedimiento como efecto del amparo directo.

Ello nos permitirá trazar las líneas operativas a ejecutar en el corto y mediano plazo. Es eso lo que hacemos a través de la jurisprudencia, la cual, como cualquier creación humana, es siempre una labor inacabada y perfectible que debe alimentarse de manera permanente.

Hizo votos porque los resultados de esta jornada de reflexión y análisis contribuyan a la constante evolución y perfeccionamiento del quehacer jurisdiccional de quienes integran el Poder Judicial de la Federación.

---000---